



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 04 de Mayo de 2.004

Expediente N° 8.106/04

Res. C.D. N° 111/04

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Ing. Dolores Alía de Saravia, Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Tacna – Perú y colaborar con el dictado de un curso que tendrá lugar en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Facultad de Ciencias – Escuela de Postgrado – Centro de Energías Renovables), desde el 03 al 06 del mes en curso;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática otorgó el visto bueno a la licencia solicitada, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Res. 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que la Sra. Alía de Saravia se notificó en tiempo y forma, de la Res. R – 235/94;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 28/04/04 “constituido en Comisión”)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 30/04/05 al 06/05/04, a la Ing. Dolores Alía de Saravia, Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, con el propósito de colaborar con el dictado de un curso en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann en Tacna – Perú, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a la Ing. Alía de Saravia que, a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes que acrediten su real colaboración en el dictado del curso.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn

Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS